



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980

Jueves 31 de enero

Número 25

DIPUTACION PROVINCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal concedido a los aspirantes presentados a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Sección de Obras y Vías Provinciales, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, el Ilmo. señor Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, por Decreto núm. 69 de esta misma fecha, ha resuelto:

1.º Considerar definitivamente admitidos a esta oposición libre a los siguientes señores:

Alegre Santaolalla, Victorino.
Alonso García, Deogracias.
Alonso García, Francisco-Javier.
Alvarez Antépara, José-Francisco.
Alvaro Martín, Alfonso.
Andújar Terán, Ignacio-Javier.
Aparisi Carmena, Angel.
Arrate Miguel, José-Antonio.
Bañares Romero, Jesús.
Barquín Tudanca, Angel-Víctor.
Barriocanal Pérez, Javier.
Bernal Pampliega, Lucas.
Boira Laguna, José-Antonio.
Calvo Santamaría, José-Marino.
Castrillo Pérez, José-Ramón.
Castro Juez, Ignacio.
Concha Revóto, Manuel de la Corte García, Juan-Manuel.
Cuenca del Val, Carlos.
Cuezva Larrosa, Enrique.
Curiel Lorente, Carlos.
Curiel Lorente, Manuel.
Díaz Rivera, Agustín.
Díez Fernández, Miguel-Angel.
Espinar Mancera, Antonio.
Espinosa Virumbrales, Vicente.
Fernández Urrez, Valentín.

Fresh Venero, Jesús-Manuel.
García Moreno, Alfonso.
García Páramo, Arturo.
García Pedrosa, Miguel-Angel.
García Pérez, José-Ramón.
García Rozas, Ildefonso.
Guilarte Calleja, Dionisio.
González Calvo, Francisco-Javier.
Gutiérrez del Amo, José-María.
Heras Mata, Eduardo.
Hernando Varona, Ramón.
Herrera Cubillo, José-Gonzalo.
Herrera Sánchez, Carlos.
Herrero Manzano, José-Antonio.
Ibáñez Carranza, Juan-Carlos.
Izquierdo Sesmero, Francisco-Javier.
Lacasa Bartolomé, Carlos.
Landáburu Ruiz, Miguel-Angel.
López Alonso, José-Miguel.
López Recio, Gonzalo.
Lorente Ruiz, Luis-Angel.
Loureiro Pérez, Prudencio.
Marcos García, Constantino.
Mariscal Martínez, Amador.
Marquina Ruiz de la Peña, Fernando.
Martínez Paniego, Francisco-Javier.
Martínez Revilla, Vicente.
Maté Mateos, Luis-Angel.
Menéndez Castañón, Juan-Javier.
Miguel Briones, Francisco-B. de Miguel Hidalgo, Isidro.
Moradillo Ruiz, Javier.
Moreno Jiménez, Isaac.
Nebreda Iraola, Felipe.
Nierto Toledo, José-Luis.
Núñez Alvarez, Julián.
Ocaña Torres, Francisco-A.
Pedrosa Sáez, Julio.
Pérez Goñi, Félix.
Pérez López, Miguel-Angel.
Pérez Vitales, Miguel-Angel.
Pozo Bernardo, Francisco-Javier del Puga Cardenal, Carlos.
Quevedo Díaz, Alfredo-Juan.
Quintana Ortiz, Eloy.

Revilla Revilla, Celestino.
Rivas Arroyo, Luis-Joaquín.
Rivas Arroyo, Pedro-Manuel.
Rodrigo Izquierdo, Luis.
Ruiz Alonso, José-Antonio.
Ruiz Simarro, Vicente.
Ruiz Vaz, Daniel-Alfredo.
Sacristán de Lama, Carlos.
Sáez de María, Fernando.
Sagredo García, Julio.
Sáinz Sáenz, Jesús.
Sáinz Varona, Carlos.
Salvador Almería, José-Javier.
Sánchez García, Eusebio.
Sánchez Rivas, José.
Santamaría Izquierdo, Santos.
Serrano Vicario, Agustín.
Sevilla Rodríguez, Pablo.
Tajadura de la Torre, Angel.
Triviño Martorell, Francisco-Javier.
Vega Covarrubias, Gregorio.
Vélez Moncalvillo, María-Julia.
Villaquirán Puente, Fernando.
Zamora Alonso, Nicolás.

2.º Que el Tribunal calificador de esta oposición quede constituido en la siguiente forma:

Presidente. Titular: D. Ricardo García y García Ochoa, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión Informativa de Asuntos de Personal.

Suplente: D. Julián Ruiz Molinero, Diputado Provincial, Vicepresidente de la misma Comisión.

Vocales: D. José María Bombín Repiso, Jefe accidental de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: D. Miguel Bronchalo de la Vega, Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Suplente: D. Fausto Rodríguez Alonso.

Titular: D. Angel Rubio Benito, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Suplente: D. Alberto Gutiérrez Miguel.

Titular: D. José-Luis Ortiz Gómez, en representación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Suplente: D. Vicente Gil Campo.

Secretario: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial, como titular.

Suplente: D. José-María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la misma Corporación.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en citado "Boletín Oficial", para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Burgos, 15 de enero de 1980. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Servicio de Cooperación y Oficina de Planes Provinciales

Esta Diputación, en sesión celebrada el día 11 de enero actual, adoptó el acuerdo de tomar en consideración los proyectos de las obras que seguidamente se relacionan, y en cumplimiento de lo

dispuesto en el art. 288 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público en las Oficinas del Servicio de Cooperación, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

con objeto de que puedan formularse reclamaciones contra los mismos por plazo de otros quince días, entendiéndose definitivamente aprobados en caso de que, dentro del expresado plazo, no se presente reclamación alguna, a tenor del mencionado acuerdo.

RELACION DE PROYECTOS

Localidad y Tipo de obra	Presupuesto
Mansilla de Burgos. — Electrificación	1.466.321
Villafruela. — Pavimentación parcial	5.800.402
Villarmero. — Urbanización	6.832.645
Peral de Arlanza. — Pavimentación	7.876.753
Valles de Palenzuela. — Distribución y Saneamiento de aguas	5.823.658
Pariza. — Abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas	4.490.304
Pancorbo. — Ampliación abastecimiento de aguas	20.189.247
Lerma. — Construcción colector	3.998.905
Castrovindo. — Distribución y saneamiento	2.631.119
Quincoces de Yuso. — Ampliación y abastecimiento	13.940.400
Guinicio. — Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento	5.117.806

Burgos, 22 de enero de 1980. — El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

El Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de Burgos, en providencia de hoy, dictada en sumario número 39/79, contra Arturo Candelas Conejo, se acordó dejar sin efecto la requisitoria publicada en este Boletín Oficial número 293, de fecha 22 del actual, por haber sido habido dicho procesado en Zamora.

Dado en Burgos, a 29 de diciembre de 1979.—El Magistrado-Juez (ilegible).— El Secretario, Mariano Manso.

Juzgado de Distrito número uno

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 880 de 1977, sobre imprudencia con lesiones, contra Juan José Ortega Plaza, de 26 años de edad, soltero, de profesión tornero y vecino de esta ciudad, en cuyo juicio fue condenado dicho inculcado, habiéndose embargado al mismo el vehículo de su propiedad, que luego se indicará, para hacer pago de la tasación de costas practicada, por importe total de veinticinco mil novecientas noventa y dos pesetas: se

anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y con arreglo al tipo de tasación del siguiente bien mueble:

Unico. — Vehículo automóvil marca Morris-Mini 850, matrícula BU-39.326, en funcionamiento. Valorado en 55.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos. I día dos de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes de ésta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el vehículo embargado y objeto de subasta se encuentra depositado en poder del condenado, Juan José Ortega Plaza, vecino de esta ciudad, calle Francisco Salinas, 31, bis, 4.º-D.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Burgos, se expide el presente edicto en Burgos, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. El Juez de Distrito núm. uno, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario (ilegible).

358.—1.455,00

Don Manuel Mateos Santamaría,
Juez de Distrito núm. uno de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas núm. 1.271 de 1977, sobre imprudencia con daños, contra Lorenzo Borja Gormaz, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y actualmente en ignorado paradero, en cuyo juicio fue condenado dicho inculpado, habiéndose embargado al mismo el vehículo de su propiedad, que luego se indicará, para hacer pago de la tasación de costas ocho mil setecientos setenta y tres pesetas, se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y con arreglo del tipo de tasación del siguiente bien mueble:

Unico. — Vehículo automóvil marca Seat-850, matrícula M-597.711, en funcionamiento. Tasado en 40.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos, el día dos de febrero próximo y hora de las doce y treinta de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ésta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el vehículo embargado y objeto de subasta se encuentra depositado en poder del condenado, Lorenzo Borja Gormaz, vecino que fue de Cañada de Henares, número

109, Madrid, o en Coslada (Madrid), de donde fue vecino últimamente.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Burgos, se expide el presente edicto en la ciudad de Burgos, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez de Distrito núm. uno, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario (ilegible).

344.—1.610,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

D. Eusebio Rams Sánchez Escribano, en funciones de Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 211 de 1979, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato a instancia de don Juan Muñoz Vivar, por fallecimiento de don Cirilo Muñoz Vivar, que falleció en Terradillos de Esgueva (Burgos), el día 27 de febrero de 1979, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes, siendo reclamada la herencia por su hermano de doble vínculo, don Juan Muñoz Vivar; por sus sobrinos Victorino, Lucila, Juan, Dionisio, José, Alejandro y Felisa Muñoz Tamayo, y Cecilia Muñoz González, por derecho de representación de su padre don Vicente Muñoz Vivar; por sus sobrinos Gabriel, Víctor, Benedicto, Victorina y Saturnina Muñoz Abajo, por derecho de representación de su padre don Luis Muñoz Vivar; por su sobrina doña Araceli Muñoz Bombín, por derecho de representación de su padre don Silverio Muñoz Vivar; y por su sobrino don Longinos Cabañez Muñoz, por derecho de representación de su madre doña Petronila Muñoz Vivar.

Y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

de diciembre de 1979.— El Juez, Eusebio Rams Sánchez Escribano. El Secretario (ilegible).

124.—1.275,00

Juzgado de Distrito

Cédula de emplazamiento

En el juicio civil de cognición, seguido en este Juzgado con el número 68 de 1979, a instancia de "Doro-teo San Juan, S. A.", representado por el Procurador don Fernando Oriza Pérez, contra don Antonio de Juan Orgiles, actualmente en ignorado domicilio, sobre reclamación de 45.103 pesetas, y en providencia de fecha 18 de diciembre actual, el señor Juez tiene acordado, se emplace al demandado referido don Antonio de Juan Orgiles, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días, comparezca en autos y en los tres días más conteste a la demanda, cuyas copias y de las de los documentos presentados se hallan unidas a los autos para su entrega, con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y seguirá el procedimiento su curso sin más citarle ni oírle, dándose por contestada la demanda.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, don Antonio de Juan Orgiles, en ignorado domicilio, por medio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

56.—1.015,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Requisitoria

Por la presente, requiero ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Antonio Dos Santos Pedro, de 32 años de edad, casado, operario y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla dos días de arresto, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 480/79, poniéndole en caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 3 de enero de 1980.—El Juez de Distrito (ilegible).—El Secretario (ilegible).

CASTROJERIZ

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 227/79, sobre imprudencia con lesiones y daños, se emplaza al perjudicado Manuel Cerqueira do Barros, de 34 años, casado, obrero, natural de Portugal y residente en Francia, con domicilio en Hodeng Au Bosc Apt. 76340, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente, a fin de prestar declaración, testimoniarle su documentación, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y restantes diligencias que sean procedentes, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, 29 de diciembre de 1979. — El Secretario, Rosa Hernández.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres

Información pública

«Autobuses Urbanos Angel Herrera, Sociedad Limitada», concesionario de los servicios regulares de viajeros por carretera entre Miranda de Ebro e Ircio; Miranda de Ebro y Ribadellosa y Miranda de Ebro y La Laguna —cercañas de Miranda de Ebro—, solicita la supresión del tramo comprendido entre Miranda de Ebro y La Laguna, modificación del calendario existente y de las expediciones autorizadas, así como reducción del número de autobuses adcritos a tal concesión administrativa.

En virtud de ello se abre información pública durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que las personas naturales y jurídicas interesadas, pue-

dan presentarse por escrito en esta Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres sita en la calle Fernando Alvarez, número 3 de esta ciudad de Burgos, durante las horas de oficina y previo examen de la petición, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la solicitud presentada.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, a la Asociación Provincial de Empresarios del Servicio Regular de Vajeros por Carretera de Burgos y a los Ayuntamientos de Miranda de Ebro e Ircio.

Por la Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (ilegible). 155.—1.160,00

Comandancia Militar de Marina de Vigo

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Burgos en el año 1961, que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo y que serán alistados en el mismo el primer domingo de febrero de 1980, para el reemplazo de 1981 y que tienen la obligación de servir en Marina y que se rinde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Carlos G. Matesanz Gómez, hijo de Juan José y de Isabel, nacido el 26-4-61, en Castrojeriz.

Angel Gil Onrubia, hijo de Vicente y Evarista, nacido el 31-7-61, en Milagros.

Isaac Miguel González Martín, hijo de Saturnino y María Candelas, nacido el 25-9-61, en Arcos.

Benjamín Fernández Ortega, nacido el 13-12-61, en Miranda de Ebro.

Vigo, 7 de enero de 1980.—El Jefe del C. R. M., Javier Escobar Prieto.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, fue aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de los trabajos subalternos en el Cementerio Municipal de San José.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el pliego de condiciones en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación.

Burgos, 17 de enero de 1980. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, fue aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la selección de las Cooperativas adjudicatarias de tres parcelas de propiedad municipal, ubicadas en la Unidad Urbana G-9 y destinadas a la construcción de viviendas de Protección Oficial.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el pliego de condiciones en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación.

Burgos, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Servicio de Desarrollo Urbano

Información pública

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1980, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la calle de la Plata, calle incluida en el ámbito del Plan Parcial del Polígono «Sur» de Reyes Católicos.

El proyecto junto con el acuerdo se somete a información pública, por plazo de un mes, pudiendo ser examinado y presentarse alegaciones en las oficinas del Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano, sito en Avda. del Cid, núm. 3.

Burgos, a 17 de enero de 1980. — El Presidente del Consejo, José María Peña San Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1980, aprobó con carácter provisional la distribución de cuotas de urbanización (segunda liquidación) para sufragar los gastos derivados de la urbanización del Polígono "Sur" de Reyes Católicos.

El expediente, junto con el acuerdo de aprobación, se somete a información pública, durante el plazo de 15 días, pudiendo examinar el mismo y presentar alegaciones durante las horas de oficinas en el Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano, sito en la Avda. del Cid, número 3.

Burgos, a 17 de enero de 1980. — El Presidente del Consejo, José María Peña San Martín.

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Que por el vecino don Lucio Alonso Marquina, en representación de "Parque Lara, S. A.", se ha solicitado licencia para la colocación e instalación de un depósito-tanque de gas propano, en Urbanización Parque Lara, sito en la carretera de Soria, s/n., y que linda Norte, finca hermanos Ruiz Espeja; Este, José Olalla, José y Luisa Herrera y cañada; Sur, Vidal Martín, y Oeste, carretera.

Lo que se hace público a los efectos del art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden formularse las observaciones pertinentes.

Esta publicación se efectúa para general conocimiento del vecindario.

Salas de los Infantes, 18 de diciembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

427.—770,00

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

A los efectos del art. 30 de 30 de noviembre de 1961, de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por el vecino de esta localidad, don Juan-Manuel Gil Iglesias, se ha solicitado licencia para la construcción e instalación de una granja de cría y engorde de

ganado porcino, en el paraje denominado Carramaderuelo, de este término municipal.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Santa Cruz de la Salceda, a 14 de enero de 1980. — El Alcalde (ilegible).

256.—730,00

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

Al amparo de lo dispuesto en los arts. 7 y 8 del vigente Reglamento de bienes de las Entidades Locales, se tramita en este Ayuntamiento expediente para declarar parcelas sobrantes de la vía pública, no utilizables por variación de caminos vecinales, los caminos que atraviesan la finca de Valdegabón, sita en este término municipal, todos los cuales constan en los planos obrantes en el expediente y que se hallan a disposición del público en general, en la Secretaría del municipio, y de conformidad con lo dispuesto en citados preceptos legales y demás concordantes del Reglamento, se abre un período de información pública, durante el plazo de un mes, para que cuantas personas se consideren perjudicadas, o con cualquier derecho a efectuar alegaciones, lo hagan por escrito en defensa de sus intereses o de los del vecindario en general, pero siempre dentro del plazo arriba indicado.

Ciruelos de Cervera, a 24 de diciembre de 1979. — El Alcalde, Eulogio Martínez.

AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

Esta Corporación Municipal ha tomado el acuerdo de implantación y determinación de tarifas por suministro de agua potable a domicilio, así como su aplicación y efectividad, todo ello con carácter provisional, supeditado a la autorización del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 46/66 de 23 de julio y normas concordantes.

El expediente respectivo, con todos sus antecedentes, es objeto de

información pública, por plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por las personas interesadas en ello y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con aquél.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Cayuela, a 31 de diciembre de 1979. El Alcalde, Fermín Martín.

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día doce de enero de 1980, aprobó el anteproyecto de Presupuesto extraordinario núm. 1, para la construcción de ampliación de aguas potables.

Los que tengan personalidad para ello, conforme al núm. 2 del art. 696, en relación con el núm. 1 del art. 683, ambos de la Ley de Régimen Local y por los motivos que especifica el núm. 3 del art. 696, antes citado, podrán interponer reclamaciones y formular observaciones con arreglo a las siguientes normas:

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el inmediato siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación: El Ayuntamiento.

Órgano al que hay que dirigirse y resolver: La Corporación en sesión extraordinaria.

Fresneda de la Sierra, 15 de enero de 1980. — El Alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA ESCALADA

Aprobado por esta Junta Vecinal de Quintanilla Escalada, el proyecto de plantación de chopos, en consorcio con ICONA, en el término denominado "Ebro", en terrenos de esta Junta Administrativa, queda expuesto al público en la Junta, por el plazo reglamentario, al objeto de información pública, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Quintanilla Escalada, a 12 de enero de 1980. — El Alcalde Pedáneo, Humberto Martínez.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE POBLACION DE VALDIVIELSO

Aprobado por esta Junta Administrativa del proyecto de alumbrado público, en esta localidad, redactado por el Ingeniero Industrial, don Eduardo de la Mora Lasso, por un importe de 712.410 pesetas, queda expuesto al público, por el plazo reglamentario para oír reclamaciones contra el mismo.

Población de Valdivielso, 16 de enero de 1980.—El Presidente, Dionisio Fernández Palencia.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE RIOCEREZO

Habiendo sido aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico para las obras de urbanización parcial de esta localidad de Riocerezo, por un importe de presupuesto de 14.257.532 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Gabriel Aparicio Santos, se abre información pública, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Dicho proyecto técnico se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Administrativa.

Riocerezo, 10 de enero de 1980.—El Alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VALLEJIMENO

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de alumbrado público de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Pedro Marañón Sedano, queda expuesto al público, por el plazo de un mes, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, estando de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Vallejimeno, a 31 de diciembre de 1979. — El Presidente, Francisco Blanco.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARRIETA

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto de alumbrado público, por un importe de cuatro-

cientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesetas (454.686), redactado por personal técnico, dicho proyecto queda expuesto al público, por el plazo reglamentario, para oír posibles reclamaciones contra el mismo.

Arrieta, 5 de enero de 1980 — El Presidente de la Junta, Julián Samaniego.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Miranda de Ebro

Don Rodrigo Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, seguido contra doña Gabriela Díaz de Lezana Díaz y su hijo don Federico Sáez Díaz de Lezana, con esta misma fecha se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Autorizada por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Burgos, en providencia del 19 de diciembre pasado, la subasta pública de las fincas embargadas a doña Gabriela Díaz de Lezana Díaz y a su hijo don Federico Sáez Díaz de Lezana, procédase a la celebración de la misma, el día 21 de febrero de 1980, a las diez horas, acto que tendrá lugar en el Juzgado de Paz de Treviño (Burgos), observándose en su tramitación y realización las prescripciones señaladas en el art. 136, en cuanto le sea de aplicación 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y las reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia a los deudores y publíquese mediante edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Conrado de Treviño y en el de esta Recaudación, señalándose las condiciones que han de regir la subasta”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto y se advierte a quienes deseen licitar lo siguiente:

1.º Que las fincas objeto de subasta son las descritas a continuación:

Primera. — Finca rústica, núm. 86 del Plano de concentración, al sitio de Gastapán, del pueblo de Añastro, de 2 hectáreas, 9 áreas, 24 centiáreas, que linda Norte, acequia de Paulejos y Bernardo Campo Díaz, c. finca núm. 84; Sur, Gabriela Díaz de Le-

zana, c. finca núm. 85, por donde tiene salida Esperanza Ogueta Aguinaco, c. finca núm. 90 y Nicolás Ibáñez, c. finca núm. 89; Este, Encarnación Sáez Ruiz, c. finca núm. 88 y Nicolás Ibáñez Ugarte, c. finca número 89, y Oeste, Gabriela Díaz de Lezana Díaz, c. finca núm. 85 y Bernardo Campo Díaz, c. finca número 84. El tipo de subasta para esta finca en primera licitación será de 18.320 pesetas.

Segunda. — Finca rústica, número 192 del Plano de concentración, hoy de regadío, al sitio de El Río, de 93 áreas, 82 centiáreas, que linda Norte, camino de Muegas a Treviño; Sur, Florencio Pérez Pérez, c. finca núm. 197 y Junta Administrativa de Añastro, c. zona excluida; Este, Junta Administrativa de Añastro, zona excluida, y Oeste, Balbino Ruiz Fernández, c. finca núm. 193, finca radicada en el pueblo de Añastro. Según el título tiene a su favor esta parcela una concesión de agua captada del Río Ayuda. El tipo de subasta para esta parcela, en primera licitación, será de 8.860 pesetas.

Tercera. — Finca rústica, número 59, del Plano de concentración, al sitio de Rederoso, del pueblo de Añastro, de 4 hectáreas, 3 áreas, 78 centiáreas, que linda Norte, Luis Pérez Alaña, c. finca núm. 54, Julián Mendoza, c. finca núm. 55, María Garoña Balsategui, c. finca núm. 56 y otros; Sur, Ruperto Rojo Ruanas, c. finca núm. 60 y acequia de Paldeuso; Este, carretera de La Puebla de Arganzón a Treviño y Ruperto Rojo Ruanas, c. finca núm. 60, y Oeste, Ignacio Pérez López, c. finca número 53 y Luis Pérez Alaña, c. finca núm. 54. El tipo de subasta para esta finca, en primera licitación, será de 33.580 pesetas.

No admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo. Caso de que en la primera licitación no hubiera adjudicatarios, acto seguido se procedería a una segunda licitación, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del señalado para la primera, y de igual modo se admitirán posturas que cubran al menos los dos tercios de este nuevo tipo.

3.º Que las fincas objeto de subasta no tienen cargas reales y aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad.

4.º Que todo licitador habrá de depositar en la mesa de subasta

fianza de al menos el 20 por 100 del tipo de licitación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate en el plazo que al efecto se señale, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir caso de incumplimiento de sus obligaciones.

La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, siempre que así se haga constar en el momento de la adjudicación y el precio del remate deberá ser completado en un plazo no superior a cinco días, contados a partir del siguiente al de la adjudicación. La fianza constituida por los licitadores no adjudicatarios será devuelta una vez finalizada la subasta.

5.º Que la subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se hacen efectivos los débitos pendientes.

6.º Que de acuerdo con lo establecido en el art. 144-7.º, Reglamento General de Recaudación, la Hacienda pública se reserva el derecho de solicitar la adjudicación de las fincas si éstas no fueran objeto de remate.

7.º Advertencia a todos aquellos acreedores de doña Gabriela Díaz de Lezana Díaz y su hijo don Federico Sáez Díaz de Lezana, desconocidos por esta Recaudación, de tenerlos por notificados legalmente por medio de este edicto.

Miranda de Ebro, a 27 de diciembre de 1979. — El Recaudador, Rodrigo Ochoa Vidorreta.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto del concurso. — La adquisición de una barredora coleccionadora automóvil con destino al Servicio de Limpieza Municipal.

Tipo de licitación. — 5.500.000 pesetas, a la baja.

Garantías. — La provisional por un importe de 85.000 pesetas, y la definitiva, en forma reglamentaria según la cantidad ofertada por el adjudicatario.

Presentación de proposiciones. — En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, y hasta las 13 horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles,

contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las 13 horas.

Otros detalles. — Cuanta información se desee sobre la contratación, se puede obtener en el Negociado de Contratación, donde se encuentra de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle, número ..., piso ..., en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm., correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones para optar al concurso de, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

(Burgos, fecha y firma).

Burgos, 17 de enero de 1980. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

333.—1.125,00

Objeto de la subasta. — Contratación de las obras de consolidación del edificio de la antigua Prisión Provincial.

Tipo de licitación. — 14.347.940 pesetas, a la baja.

Garantías. — La provisional, por un importe de 151.740 pesetas, y la definitiva, en forma reglamentaria, según la cantidad ofertada por el adjudicatario.

Presentación de proposiciones. — En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina y hasta las 13 horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las 13 horas.

Otros detalles. — Cuanta información se desee sobre la contratación, se puede obtener en el Negociado de Contratación, donde se encuentra de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle, núme-

ro, piso, en representación de la empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose

(Burgos, fecha y firma).

Burgos, 17 de enero de 1980. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

332.—1.120,00

Servicio de Desarrollo Urbano

Concurso para la adjudicación de los trabajos de revisión del Plan General

El «Boletín Oficial del Estado», de 16 de enero de 1980, publica anuncio relativo a contratación, mediante concurso de los trabajos de Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana.

Las bases y pliegos obran en el Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano, sito en Avda. del Cid, núm. 3, Burgos. Teléfono 20 95 43-44.

El plazo de presentación de plicas finaliza a las 13 horas del día 1 de marzo próximo.

Burgos, a 17 de enero de 1980. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

300.—540,00

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES

El Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes, provincia de Burgos, cumpliendo los trámites reglamentarios, después de haber estado anunciado al público en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 287 de fecha 15 de diciembre último el pliego de condiciones, sin haber habido reclamación alguna en contra del mismo, saca a subasta pública el arriendo del edificio propiedad municipal conocido por antiguo Puesto de la Cruz Roja, sito en el cruce de carreteras Burgos-Portugal y Melgar-Villahoz, frente al Restaurant Balbás, bajo el tipo de licitación de cinco mil pesetas mensuales, y por seis años de duración.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de 10 a 13, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas de la subasta.

Los licitadores, a la presentación de las plicas, deberán ingresar la garantía provisional, que será el 3 por 100 del tipo de licitación, y al serles adjudicada la subasta, la garantía definitiva.

Los pliegos a presentar por los licitadores, estarán cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública por pliego cerrado, para el arriendo del edificio propiedad municipal sito en el cruce de carreteras Burgos-Portugal, Melgar-Villahoz».

En el pliego se hará constar claramente el nombre y apellidos del licitador, residencia y domicilio del mismo, carnet de identidad, y haciendo constar que hace efectiva la garantía provisional por la cantidad de 9.800 pesetas, tipo de licitación de los seis años, en letra y número.

La apertura de los sobres se verificará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villaquirán de los Infantes, a 10 de enero de 1980. — El Alcalde, Daniel Grijalvo.

258.—1.830,00

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones, a las diecisiete horas del día siguiente hábil transcurridos que sean también veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta pública del aprovechamiento de madera del monte Manojar 7-A, en las siguientes condiciones:

Subasta de 907 pinos pináster, en el tramo I, con 456 metros cúbicos de madera y 90 metros cúbicos de leña de sus copas.

Precio de tasación: 556.200 ptas.

Fianza provisional: 3 % de la tasación.

Fianza definitiva: 6 % del precio de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

El pliego de condiciones y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Si esta primera quedara desierta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de la celebración de la primera, y otra tercera, si la segunda quedara desierta, también a los diez días hábiles siguientes de la anterior. Todas a las mismas horas y en las mismas condiciones que la primera.

Villanueva de Gumiel, 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Felipe Nebreda Rodrigo.

259.—1.130,00

AYUNTAMIENTO DE QUEMADA

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones, a las horas que a continuación se indican del día siguiente hábil, transcurridos que sean también veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, las subastas públicas del aprovechamiento de madera del monte La Calabaza, 3-A, en las siguientes condiciones:

Primera subasta de 400 pinos, a las trece horas, del tramo 1.º 1979, con 101 metros cúbicos de madera y 25 metros cúbicos de leña de sus copas.

Precio de tasación: 133.800 ptas.

Segunda subasta, a las trece treinta, de 400 pinos, campaña 1980, con 81 metros cúbicos de madera y 10 metros cúbicos de sus copas.

Precio de tasación: 98.000 pesetas. Fianza provisional: 3 % de la tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 6 % del importe de la adjudicación de cada subasta.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes

de la señalada para la primera subasta, para poder optar tanto a la primera como a la segunda.

El pliego de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Si estas primeras subastas quedaran desiertas, se celebrarán unas segundas, a los diez días siguientes hábiles de la celebración de la primera, y otra tercera, si la segunda quedara desierta también, a los diez días hábiles siguientes de la anterior. Todas a las mismas horas y en las mismas condiciones que las señaladas para las primeras subastas.

Quemada, 7 de enero de 1980. — El Alcalde, Teodoro Benito.

260.—1.520,00

JUNTA VECINAL DE CONDADO DE VALDIVIELSO

Debidamente autorizado y aprobado, tendrá lugar en este concejo, a las 20 horas del día en el que se cumplan 21 días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, la subasta de maderas, consistente en 620 pinos pinaster maderables, con 285 metros cúbicos y tasados en trescientas veintitres mil quinientas cinco pesetas (323.505) y 109 chopos, con 104 metros cúbicos, tasados en 225.000 pesetas, ambas rebajadas el 10 por 100, todas en el monte Landreras, de esta pertenencia. Esta madera se vende en pie con corteza a riesgo y ventura en una sola subasta.

La admisión de pliegos hasta la hora de la subasta.

De quedar desierta, la segunda será al once día hábil desde la primera, a la misma hora.

Condado de Valdivielso, 14 de enero de 1980.—El Secretario (ilegible).

240.—825,00

Anuncios Particulares

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta 18293-2, y Plazos Fijos 11783-8 y 8074-8.

Plazo de reclamación: 15 días.

204.—145,00